

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.159/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. FELIX GARCIA GONZALEZ (06541394X) y D. JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ (06550015Y), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, la modificación de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizada mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), a nombre de D. Felipe García Plomo, expediente de referencia PRAV077004, con destino a riego de 3 ha, en el término municipal de Fuente el Saúz (Ávila), con un volumen máximo anual de 18.000 m³ y un caudal máximo instantáneo de 5,4 l/s.

Con la modificación solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, así como la ejecución de un sondeo en sustitución del actual, manteniendo la misma superficie de riego así como el caudal y volumen concesional.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sonda de 50 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 302 del polígono 7, paraje de La Regina, en el término municipal de Fuente el Saúz (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 3 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
301 302	7	Fuente el Saúz	Ávila	3 ha.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 5,4 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 18.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de

abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fuente el Saúz (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fuente el Saúz (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1031/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 31 de marzo de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

